

## Piden penas que suman 44 años para ocho detenidos en un garito de Los Mateos

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 12 de septiembre de 2019, jueves

---

Una actuación policial llevada a cabo en junio de 2014 se saldó con dieciséis arrestos en la barriada cartagenera. De esa cifra, ocho han culminado la instrucción en calidad de investigados, solicitando la Fiscalía penas de cinco años y medio de prisión para cada uno. El juicio no seÂ ha podido celebrar esta semana al no presentarse dos de los encausados.

---

### - Noticias relacionadas:

[Desmantelan un 'garito habitual'](#)

[En libertad con cargos todos los detenidos en Los Mateos, salvo uno que fue trasladado al hospital](#)

[Todos en la calle](#)

---

Era un inmueble de uso habitual para la venta de droga, que cogió su popularidad cuando era conocido como 'el garito de los Morcillo'. La Policía Nacional montó en 2014 una vigilancia especial, comprobando que en ese lugar de la calle Monterrey se volvía a traficar con sustancias de estupefacientes, que se adquirían en una vivienda. Tras auto del juzgado de Instrucción número 3 de Cartagena, se llevó a cabo la entrada y registro de la vivienda, encontrándose una balanza dd precisión, bolsitas con cocaína y moneda fracciones. Se calculó que el valor de la droga (heroína y cocaína) en el mercado ilícito hubiese alcanzado un valor de unos mil seiscientos euros.

De los dieciséis detenidos, quince pasaron a disposición judicial, quedando todos en libertad

---

## **Piden penas que suman 44 años para ocho detenidos en un garito de Los Mateos**

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 12 de septiembre de 2019, jueves

---

con cargos. Cuatro años más tarde, la instrucción ha culminado con ocho encausados, de los que seis son española, uno es de origen magrebí y otro es búlgaro. La Fiscalía solicita que cada uno sea condenado a cinco años y medio de prisión más el pago de una multa por el triple del valor de la droga intervenida. Además, para el hombre de origen búlgaro se solicita que se revoque el beneficio que tenía de un año de prisión al que fue condenado por el juzgado de Lo Penal número 3 en marzo del mismo año y que quedó en suspenso.

El juicio se iba a celebrar esta semana, en dos sesiones, en la sala de vistas de la sección quinta de la Audiencia Provincial, en Cartagena, pero al no comparecer dos de los investigados citados, se tuvo que suspender.